

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

7234 *TRANSPORTES TERRESTRES CÁNTABROS, SOCIEDAD ANÓNIMA (SOCIEDAD ABSORBENTE)
ASTIBUS, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL (SOCIEDAD ABSORBIDA)*

La Junta General de accionistas de Transportes Terrestres Cántabros, Sociedad Anónima, en sesión celebrada en el domicilio social el día 29 de junio de 2016, adoptó el acuerdo de aprobar la fusión por absorción de Astibus, Sociedad Limitada Unipersonal como sociedad absorbida, por Transportes Terrestres Cántabros, Sociedad Anónima, como sociedad absorbente, con extinción por disolución sin liquidación de Astibus, Sociedad Limitada Unipersonal y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquiere por sucesión universal, los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones del proyecto común de fusión suscrito por los órganos de administración de ambas sociedades y depositado en el Registro Mercantil de Cantabria.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace constar expresamente, el derecho que asiste a todos los socios y acreedores de las sociedades que se fusionan a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión en el plazo de un mes, desde la publicación del último anuncio del acuerdo por el que se aprueba la fusión, en los términos previstos en los artículos 43 y 44 de la citada Ley.

Santander, 29 de junio de 2016.- Los Administradores Mancomunados, Ebrobus, Sociedad Limitada Unipersonal, Javier Martínez Prieto.-Automóviles Luarca, Sociedad Anónima Unipersonal, José Alfredo Asenjo Fernández.

ID: A160043617-1